



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARIA JOSE QUINTANA SANCHEZ Ru [REDACTED]
 La cantidad de \$: 465,000 CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE SEPTIEMBRE DE 2013
 Fecha de Pago : 30/09/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	22	25/09/2013	465,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		465,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	465,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	465,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		418,500
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		46,500
Sumas Iguales		930,000	930,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	127,460,000		
Total Comprometido	127,360,171		
Saldo x Comprometer	99,829		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL (S)

JEFE SECC. FINANZAS

ch 20358